

nuxtitlan<sup>1</sup>, por otro nombre Méjico, córte y residencia del gran emperador de los aztecas.

Velazquez, mientras tanto, no perdonaba medio alguno para frustrar los designios de Cortés. Habia este despachado á Castilla con cartas para el Emperador y un grueso cargamento de oro, á dos de sus oficiales llamados Francisco de Montejo y Alonso Hernandez de Puertocarrero, los cuales se habian visto precisados por el mal tiempo y contra las expresas órdenes de su general, á tocar en la costa norte de la isla de Cuba. Como era natural, la nueva de los ricos despojos que la nao llevaba y de los triunfos alcanzados por Cortés habian estimulado la codicia del gobernador, y acrecentado su sed de venganza. Prosiguieron los comisionados su viaje arribando á la Península en octubre de 1519, y aunque el entusiasmo que produjo su llegada parece haber sido en su principio igual, ya que no mayor, al causado por la noticia del descubrimiento del Nuevo-Mundo por Colon, muy pronto hubieron aquellos de experimentar los efectos del odio implacable de Velazquez, quien desde el momento mismo en que Cortés, desconociendo su autoridad, se habia lanzado por su cuenta á la conquista de un dilatado imperio, no habia cesado de representar contra él, ya á la Real Audiencia de Santo Domingo, ya al mismo Emperador en su Real Consejo de las Indias, acusándole de traidor y rebelde, y aún de reo de lesa majestad. Habitaba á la sazón en Sevilla un clérigo llamado Benito Martín, grande amigo y agente del gobernador de Cuba, el cual no bien supo la llegada de los comisionados, cuando interponiendo una demanda ante los jueces de la Contratacion de Indias, logró primeramente el

<sup>1</sup> Así se escribía en lo antiguo el nombre de esta ciudad: Temistitan y Tenuxtitan no son mas que corrupciones introducidas por los copiantes.

embargo, y más tarde el secuestro<sup>1</sup>, de todo el oro que en la nave venia, ya para S. M. ya para particulares: á duras penas si Montejo y Puertocarrero pudieron conseguir licencia para presentarse en la córte y dar cuenta de su mensaje. Llegados á Tordesillas, donde Carlos V se hallaba á la sazón, todos sus esfuerzos para obtener una audiencia y hacer valer su derecho se estrellaron contra la conocida parcialidad de don Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, y presidente del Real Consejo de las Indias, el mismo que tan hostil se mostró á Colon, y fué mientras vivió enemigo acérrimo de Cortés<sup>2</sup>. Salió el Emperador de España sin tomar resolución alguna en negocio tan importante, y Velazquez que á los pocos dias de haber su rival salido de Cuba subrepticamente, habia recibido de España, juntamente con el título de adelantado, nuevos y mas amplios poderes, no vaciló un instante en dictar las providencias y hacer los preparativos necesarios para castigar al rebelde capitán, y revindicar para sí el territorio conquistado. A dicho fin dispuso una considerable armada, superior en número de naves y gente á la que llevara Cortés, y dió el mando de ella á un capitán de toda su confianza llamado Pánfilo de Narvaez. En la página 39 hallarán los lectores la carta, hasta ahora inédita, en que el licenciado Lucas Vazquez de Ayllon da cuenta detallada

<sup>1</sup> Tenemos á la vista la provision original del Consejo, con fecha de 15 de febrero de 1521, enviada á los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla. Empieza así: « Por quanto de tierras de Coluacan ha venido navío, y en él por procurador Diego de Ordaz, Alonso d'Avila, Alonso de Mendoza é pasajeros con oro para si, SS. MM. y otras personas que estan en estos reynos en rebelion é desobediencia de S. M. en aquellas provincias, y para mercaderes que por haber dado fama, ayuda y mantenimientos á los destruidores de las dichas provincias, han incurrido en graves penas, así de sus personas como de sus bienes, por ende mandamos, etc.

<sup>2</sup> Segun Bernal Diaz era grande amigo y favorecedor de Velazquez, quien pensó casar con doña Catalina de Fonseca, su sobrina.

de sus negociaciones para evitar un rompimiento, y cómo á pesar de sus esfuerzos la armada de Narvaez se hizo á la vela el 1° de marzo, y aportó al puerto de la Veracruz contra lo dispuesto por la Audiencia de Santo-Domingo. A no haber sido por la prudencia, valor y firmeza de Cortés en aquella ocasion, es muy probable que se hubieran malogrado en flor los ópimos frutos de la conquista. Así y con todo, y á pesar del refuerzo de gente que la victoria alcanzada sobre Narvaez le proporcionó, Cortés se vió precisado á desamparar á Méjico, después de una lucha terrible con sus habitantes alzados en masa : solo las dotes de gran capitán que en tan críticas circunstancias desplegó, su admirable perseverancia en los desastres, su increíble valor en los combates, y la confianza que á los suyos supo inspirar, le salvaron á él y á su pequeño ejército de una muerte casi segura.

Pero á pesar de sus gloriosos triunfos la posicion de Cortés se hacia cada dia mas difícil y precaria. La primera y segunda de sus cartas estaban aun sin contestar ; ni una sola palabra de consuelo y aprobacion habia llegado á sus oídos, é ignoraba por completo si su conducta, algun tanto irregular, por no decir otra cosa, habia sido sancionada por la córte, y si la acusacion de desobediencia y rebeldía que sobre él pesaba seria ó no atenuada por los brillantes resultados de la conquista y los nuevos y dilatados dominios recientemente adquiridos por su espada. Desde Cuyoacan, adonde habia trasladado su residencia, escribió al Emperador su carta *tercera*, después de haber preparado un cuantioso y rico presente de oro y pedrería, en que ademas del quinto de los despojos, se incluian no pocos objetos, á cual mas extraños y preciosos, y entre ellos la célebre esmeralda, « grande » dice Gómara, « como la palma de la mano, aunque cuadrada y rematando en punta como pirá-

mide. » A la carta de Cortés acompañaba otra del nuevo ayuntamiento de Tenuxtitlan, encareciendo los servicios prestados por su ilustre caudillo, y suplicando al Emperador se dignase aprobar lo hecho hasta entónces y confirmarle en su verdadero empleo y autoridad. Dos oficiales llamados Alonso de Avila y Antonio de Quiñones fueron los encargados de traer á Castilla las cartas y mensaje ; mas en una de las Azores <sup>1</sup>, donde la nave aportó, Quiñones fué muerto en una pendencia nocturna, y continuando Avila su viaje, escoltado por otras dos caravelas de Domingo Alonso, topó á la altura del cabo de San Vicente con unos corsarios franceses <sup>2</sup>, y los ricos despojos de los aztecas fueron á henchir el tesoro de Francisco I°.

La ocasion, además, era poco favorable para dirimir la cuestion pendiente entre Cortés y Velazquez. Ardía por entónces en Castilla el fuego de las Comunidades, amenazando extenderse á los demás reinos ; Carlos V se hallaba en Alemania preocupado con los negocios del Imperio ; las riendas del gobierno habian sido encomendadas en la Península al cardenal de Tortosa, Adriano de Utrecht, hombre de sana intencion, aunque de escaso talento y ninguna experiencia en la administracion. No es, pues, de extraña si las brillantes hazañas de Cortés no produjeron al pronto el entusiasmo que era de esperar. Redoblaron sus esfuerzos los amigos y partidarios de Velazquez, hicieron nuevas reclamaciones al Consejo, y consiguieron sin dificultad poner de su parte al obispo de Burgos, su presidente, el

<sup>1</sup> La de Santa Maria.

<sup>2</sup> Una de ellas llamada la caravela Sancti Spiritus, se salvó. Los corsarios se contentaron con robar el cargamento que traía, y dejaronla continuar su viaje. En la col. Muñoz (tom. LXXVI, fol. 280) se halla el extracto del registro de la Contratacion, del cual consta que entró en Sevilla á 7 de noviembre de 1522. El patron se llamaba Anton Sanchez. Dávila fué preso y llevado á la Rochela por Florin, que así se llamaba el corsario francés.

cual obtuvo del débil Adriano una provision, que de haberse cumplido, hubiera dado en tierra con los grandiosos proyectos de Cortés, y arruinado su crédito en los mismos momentos en que, llevada á cabo su gloriosa empresa, debia recojer el fruto de sus fatigas y desvelos. En ella, después de enumerar los agravios, reales ó supuestos, conferidos por Cortés á Velazquez, se nombraba un juez con ámplios poderes para visitar el pays, instituir una pesquisa minuciosa de todos sus actos, apoderarse, si necesario fuese, de su persona, y secuestrar su hacienda. Firmóla Adriano el 11 de abril de 1521.

Mas la persona nombrada para residenciar al conquistador de Méjico sobre el teatro mismo de sus hazañas, y en medio de sus fieles compañeros de armas, era poco á propósito para tan delicada empresa; carecia de las dotes necesarias para ello, y no tenia autoridad, ni firmeza. Llamábase Cristobal de Tapia y habia sido veedor de las fundiciones del oro en la isla Española. Al poco tiempo de su desembarco en Veracruz la legalidad de sus provisiones le fué disputada con pretextos mas ó menos plausibles por los regidores, á quienes Cortés habia encargado el gobierno municipal de aquella villa; la marcha al interior le fué expresamente vedada, y él mismo, mediante un rico presente que le envió Cortés, consintió en volverse á la Península, acompañado de Narvaez, ya por entonces puesto en libertad.

Mientras tanto los enemigos de Cortés, y en especial Fonseca, procuraban su ruina, y la hubieran sin duda conseguido á no ser por la saludable intervencion de algunos, aunque pocos y fieles, amigos. Su padre don Martin, á quien desde su salida de Cuba Cortés habia enviado plenos poderes para representarle, el duque de Bejar, don Alvaro de Zuñiga, los condes de Aguilar, y Medellin, y otros personajes influyentes en la Corte, continuaban defendiéndole

de los graves cargos que cada dia se formulaban contra él. Reunidos sus esfuerzos lograron persuadir al tímido y vacilante regente que las medidas aconsejadas por aquel prelado, al par que injustas respecto al ilustre conquistador de Méjico, eran perjudiciales á los intereses de la Corona, y obtuvieron de él una real cédula mandando que Fonseca, á quien los procuradores de Cortés habian previamente recusado, se abstuviese en lo sucesivo de toda intervencion en sus asuntos. No por eso desmayó el obispo; la llegada á España de Tapia y Narvaez prestaba motivo á nueva acusacion, y estos dos funcionarios presentaron al Consejo por medio de su fiscal una extensa informacion <sup>1</sup> de todos los crímenes y desafueros que Velazquez y sus amigos imputaban á Cortés. Sucedió esto por julio de 1522, cuando ya no era regente Adriano, recientemente elevado á la cátedra de San Pedro por influencia de Carlos V. Habia este vuelto á Castilla, ya libre de las civiles discordias, y tomado en sus manos las riendas del gobierno, y por irregulares que á algunos pareciesen los actos y procedimientos de Cortés, nadie podia poner en duda lo grande y glorioso de su empresa. El jóven monarca, para quien toda accion noble y caballeresca mereció siempre disculpa, encomendó á una junta compuesta de seis consejeros <sup>2</sup> y presidida por el Gran Canciller de Nápoles, el examen del ruidoso expediente <sup>3</sup> promovido por Velaz-

<sup>1</sup> Hay copia de ella en la coleccion de papeles de Indias formada por don Juan Bautista Muñoz, y está seguida de una súplica de Velazquez al Consejo pidiendo contra Cortés, á quien llama *criado* suyo.

<sup>2</sup> Monsieur de Lachaux, el Dr Rocca (ambos flamencos), Hernando de Vega, señor de Grajal, el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal y el licenciado Francisco de Vargas, presididos por Mercurio de Gatinara.

<sup>3</sup> Tenemos á la vista los autos del proceso que con declaracion de testigos mandó instruir Velazquez en la isla de Cuba para remitir al Consejo. Cortés es acusado, entre otros delitos, de haberse apropiado el mando de una armada

quez. Oidas las partes la Junta emitió su dictamen favorable á Cortés. Ni Fonseca ni el gobernador de Cuba debían tener en lo sucesivo participacion alguna en los asuntos de aquél; las contiendas y disputas á que la enemistad recíproca de los caudillos podia dar lugar, quedaban reducidas á un pleyto ordinario entre partes, y debían ser dirimidas por un tribunal civil; la conducta de Cortés aprobada en todas sus partes, y él mismo nombrado capitán general y Justicia Mayor de la Nueva-España con plenos poderes para representar al monarca en aquellas apartadas regiones. Conformóse el Emperador con este dictamen de la Junta, y firmó la provision real en Valladolid á 15 de octubre.

Cesó con esto la maligna influencia de Fonseca<sup>1</sup>, y

costeada exclusivamente por el gobernador de Cuba, en detrimento de los intereses de este funcionario, y completo desprecio de las reales prerogativas. — De su injustificable conducta con Narvaez y Tapia designados para remplazarle en el mando. — De su crueldad con los naturales y particularmente con Guatimozin. — De haber tomado para sí mucha parte de los despojos ganados en la conquista y defraudado al Rey de sus quintos. — De haber gastado las rentas reales en descabelladas empresas y principalmente en la reedificacion de Méjico bajo un pie de lujo y de ostentacion hasta entónces desconocido. — De haber gobernado con insufrible tirania, causando infinitas muertes de los naturales, y destruyendo la poblacion en grave daño de los reales intereses. A cargos tan gratuitos contestaron los abogados de Cortés probando con testigos. — Que habia contribuido con las dos terceras partes de los gastos de la expedicion. — Que los poderes de Velazquez se limitaban al tráfico y contratacion, y de ninguna manera se extendian á la colonizacion de la tierra. — Que el ejército al elejirle por su gefe y caudillo, habia consultado á la córte. — Que lo sucedido con Narvaez era culpa de Velazquez y no suya, puesto que aquel gobernador no tenia autoridad para mandarle, y que en cuanto á Tapia, él mismo habia desistido de su comision. — El mal tratamiento de Guatimozin habia sido obra exclusiva del tesorero Alderete. — Las sumas remitidas á Castilla excedian con mucho del quinto perteneciente al Rey, etc.

<sup>1</sup> Segun Gil Gonzalez d'Avila retiróse á su obispado donde murió el 14 de marzo de 1524; añaden que de pesar y despecho de verse desairado. *Teatro eclesiástico*, tom. III, paj. 83. En cuanto á Velazquez, es fama que habiendo llegado á Cuba Rodrigo de Paz, primo de Cortés, y Francisco de las Casas, y

Cortés pudo desde 1522 á 1524 consagrarse exclusivamente á la consolidacion del nuevo imperio. La reedificacion de la capital completamente destruida durante el último sitio, el fomento del comercio y de la agricultura, la conversion de los indios y el repartimiento de tierras á los conquistadores ocuparon toda su atencion, juntamente con la pacificacion de algunas provincias del interior, aun no sujetas del todo al yugo español, y las armadas que de tiempo en tiempo hubo de aprestar, para explorar con ellas las costas del Pacífico, obedeciendo en esto instrucciones recibidas de la Córte. Era á la sazón una creencia vulgar y comun, de que participaban tambien los hombres de ciencia, que existía algun pasaje ó estrecho entre los dos mares Atlántico y Pacífico, y aunque los viajes de Gaboto al Norte y del portugués Magallanes al Sur, los descubrimientos de Balboa y del mismo Cortés, y los no menos importantes de Garcia de Loaysa, habian hasta cierto punto modificado las antiguas nociones acerca del continente americano, corria siempre la especie, aunque vaga, de que existía tal pasaje, y Cortés ansiaba ser su descubridor, «seguro, decia en una carta al Emperador, de que tengo de ser causa que V. Ces. M. sea en estas partes señor de mas regnos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nacion<sup>1</sup> se tiene noticia».

hecho pregonar á son de trompetas la sentencia del Consejo y las reales provisiones, enfermó de pesar y falleció á los pocos meses. Sayas, *Anales de Aragón*, fol. 533.

<sup>1</sup> El notable empeño que Carlos V puso en hallar el estrecho, para quitarse de pleytos con los Portugueses en lo tocante á la navegacion de las Molucas, fué causa de que se concediera á varios capitanes licencia para explorar aquellas costas. Pedrarias d'Avila, desde el Darien, y mas tarde Gil Gonzalez d'Avila recibieron el encargo de reconocer á Panamá y Nicaragua. Francisco Hernandez de Córdoba, por órden del primero, fundó en la provincia de Nequecheri la ciudad de Granada; el segundo pobló en Puerto Caballos, y se confederó con Olid.

Con este objeto, después de varias expediciones que no tuvieron éxito feliz, Cortés se determinó á enviar al golfo de Honduras una armada considerable al mando de Cristóbal de Olid; pero este capitán, uno de los que más se distinguieron en la toma de Méjico, le fué infiel en esta ocasion, y llegado que hubo al punto de su destino, se declaró independiente de su autoridad. Para castigarle Cortés despacha á Francisco de las Casas, el cual naufraga en la costa, y cae en manos del rebelde; si bien algun tiempo después, habiendo logrado sembrar la division entre los parciales de Cristóbal de Olid, y habiéndose de antemano puesto de acuerdo con Gil Gonzalez d'Avila, promueve un alzamiento en las tropas de aquél, se apodera de su persona y le hace degollar publicamente en la plaza de Naco. Ignoraba Cortés este ultimo acontecimiento, y por lo tanto se resolvió á marchar en persona contra el que desconociendo su autoridad, se habia hecho independiente.

La relacion *quinta* escrita á su vuelta á Méjico, y después de haber conseguido en parte el objeto que se proponía, refiere muy al pormenor los varios acontecimientos de su marcha por provincias apartadas y casi del todo desconocidas. Cortés salió de Méjico el 12 de octubre de 1524, bajó las Cordilleras y se dirigió á Coatzacoalco (en las relaciones llamado Guazacualco), donde se detuvo hasta haber averiguado de la gente de Tabasco<sup>1</sup>, qué ruta habia de seguir para llegar adonde habia poblado Cristóbal de Olid, pues Cortés se habia propuesto, vista la imposibilidad de aprestar

<sup>1</sup> « Segun Gómara (*Conquista de Mexico*, fol. c.) los de Tabasco dieron á Cortés un dibujo de algodón tejido, en que pintaron todo el camino que hay desde Xicalango hasta Nito y Naco : cosa bien de mirar, porque tenian todos los rios y tierras que se pasan, y todos los grandes lugares, y las ventas á do hazen jornada, cuando van á las ferias. »

nueva armada, hacer por tierra la jornada de las Hibueras<sup>1</sup>. Las provincias y distritos que recorrió en su marcha son poco conocidos, y además es tanta la variedad con que Bernal Diaz, Gómara, Herrera y otros escriben sus respectivos nombres, que no es fácil empresa el averiguar los diferentes puntos de su itinerario. Bastará decir que Cortés con su pequeño ejército compuesto de trescientos españoles, y unos tres mil indios de los de Méjico, siguió el camino indicado por los mercaderes de Tabasco, y después de haber pasado con gran dificultad varias ciénagas y esteros, llegó á Iztapan, villa considerable situada á orillas de un rio tributario del Grijalba. De allí fue á un pueblo que en la relacion *quinta* es llamado Tatahuitapan, después á Ciguatespan, á Teutitan y por último á Izancanac, capital de la provincia de Acalan ó Aculan. En este último punto Cortés pudo comunicar con la costa mediante unas canoas que le dieron los naturales, recibiendo allí mismo noticias de Santistéban del Puerto en Pánuco, de Medellin, de la villa del Espiritu Santo y aún del mismo Méjico. Entre Iztapan y la capital de Acalan Cortés debió pasar por una aldea, que después se llamó *Tres Cruces*, por otras tantas que en su celo por la religion católica dejó allí plantadas, y á corta distancia de la célebre Palenque, cuyas imponentes ruinas, resto de antiguas civilizaciones, llaman hoy dia la atencion del viagero. Apoxpolon, señor de aquella provincia, le recibió bien, y le suministró víveres y guias, con los cuales Cortés, después de haber atravesado una provincia llamada Mazatlan, llegó al pays de los Itzaes, cuyo señor

<sup>1</sup> Así escribe este nombre Herrera; otros como Bernal Diaz y aún el mismo Cortés, *Higüeras*. Verdad es que la edicion principe de la *Historia verdadera*, etc. (Madrid 1632, fol.) es sumamente incorrecta, y que las copias de la *Relacion quinta* dejan tambien mucho que desear en cuanto á correccion. No faltan escritores del tiempo que pronunciando de distinta manera, escriben *Ibueras*.